

Dirección Nacional de Aduanas
Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 45/2017

Montevideo, 17 de noviembre de 2017

Ref.: Zonamerica y Parque de las Ciencias se incorporan plenamente al Procedimiento de control de existencias en zona franca.

La Gerencia del Área de Gestión de Comercio Exterior comunica que las Zonas Francas Zonamerica y Parque de las Ciencias, identificadas en el sistema LUCIA con los códigos 2091 y 2094, cumple en forma plena con el Procedimiento de control de existencias en Zona Franca, puesto en vigencia por la RG 48/2016, encontrándose todos sus usuarios y operaciones incorporados. En consecuencia, a partir del 20/11/2017, el sistema LUCIA será configurado para exigir en forma obligatoria la asociación del número de inventario para los DUA que se realicen desde esta zona franca.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo

Cr. Jaime Borgiani

Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior